

**Un siglo de
educación
costarricense
1814-1914**

*Juan Rafael
Quesada Camacho*

**Un siglo
de educación
costarricense:
1814-1914**

Universidad de Costa Rica
Escuela de Historia
Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica

Comisión Editorial
Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica

M.Sc. Ana María Botey Sobrado
M.Sc. Manuel Calderón Hernández
Licda. Ana Cecilia Román Trigo

**Un siglo
de educación
costarricense:
1814-1914**

*Juan Rafael
Quesada Camacho*



379.728.6

Q5u

Quesada Camacho, Juan Rafael, 1951-

Un siglo de educación costarricense : 1814-1914 /
Juan Rafael Quesada Camacho. – 1. ed. – San José,
C.R. : Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2005.
64 p. : il. – (Cuadernos de historia de las institu-
ciones de Costa Rica; 23)

ISBN 9977-67-947-9

1. EDUCACIÓN - COSTA RICA - HISTORIA - 1814-
1914. I. Título. II. Serie.

CIP/1444
CIBDI.UCR

Edición aprobada por la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica.
Primera edición 2005.

Diseño de portada: *Everlyn Sanabria*.

La forma y el contenido de esta edición son responsabilidad exclusiva de la Cátedra de
Historia de las Instituciones de Costa Rica.

© Editorial de la Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio". San José, Costa Rica.
Apdo. 75-2060 • Tel.: 207 5310 • Fax: 207 5257 • Página web: www.editorial.ucr.ac.cr

Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados. Hecho el depósito de ley.

ÍNDICE

Introducción	1
De la colonia a la Casa de Enseñanza de Santo Tomás	3
Instrucción y primeras letras	4
Se excluye a la mujer en la educación	7
Centralización educativa: 1844-1885	9
El modelo agroexportador y la educación	12
La enseñanza primaria	16
La educación para las mujeres	19
La enseñanza secundaria	22
La educación superior	24
El problema de fondo: el docente	27
Los liberales en el Estado: 1886-1914	28
La reforma de 1886	29
Siguen los cambios	33
Universidad de Santo Tomás: su cierre	35
Reformas a la reforma: 1890-1909	37
Continúan los problemas: el docente	39
Se crea la Escuela Normal	42
Consideraciones finales	43
Notas	46
Bibliografía	50

UN SIGLO DE EDUCACIÓN COSTARRICENSE: 1814-1914

Juan Rafael Quesada Camacho

INTRODUCCIÓN

En este trabajo se presenta el desarrollo de la educación en Costa Rica entre dos hitos importantes: la creación de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, en 1814, que permitió el inicio de la preparación formal en el país más allá de las primeras letras, o instrucción básica, y la creación, en 1914, de la Escuela Normal, institución que tuvo un papel esencial en la profesionalización del proceso formativo de los docentes de primaria.

Asimismo, se pretende determinar la articulación entre modelo de desarrollo y estilo educativo, y señalar las principales características de ese período.

Para ello definimos la educación –en la perspectiva de Emile Durkheim–

“como la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas aún no maduras para la vida social.”¹

Es decir, la educación tiene como propósito general desarrollar en quien la recibe

“un cierto conjunto de estados físicos, intelectuales y morales que esperan de él la sociedad en su conjunto y el medio especial al cual está destinado.”²

En toda sociedad, la educación cumple funciones de carácter político, económico y social, pero el predominio de una u otra está condicionado por las características particulares de cada país, según su evolución histórica; de la naturaleza de la estructura económica y social, y de la forma en que se ejerce el poder, todo ello en estrecha interacción. Por tanto, para comprender el papel que la educación ha desempeñado en la historia de un país, y de Costa Rica en particular, es fundamental hacer su análisis en relación con el concepto de estilo o modelo de desarrollo.

Se entiende por ello, la modalidad concreta y dinámica de evolución de una sociedad, en un momento histórico, material y social existente y que corresponde a los intereses y presiones de las fuerzas sociales predominantes. Incluye la dinámica que rige en sus aspectos fundamentales al conjunto social, tanto a los elementos económicos y sociales como a los políticos e ideológicos. Desde este enfoque, también se habla de estilo educativo para referirse a un proceso histórico concreto de la educación, lo cual permite establecer periodizaciones o cortes; esto es, distinguir diversas etapas.

A partir de estos supuestos teóricos básicos, es posible plantear que, sin que exista una relación mecánica, a cada modelo de desarrollo particular corresponde, en sus rasgos esenciales, un estilo educativo determinado.

DE LA COLONIA A LA CASA DE ENSEÑANZA DE SANTO TOMÁS

A finales del siglo XVIII, el rey Carlos III emitió el Plan General de Instrucción Pública, que contemplaba aspectos como la obligación que tenían los maestros de primeras letras de presentarse ante el Corregidor o Alcalde Mayor con la aprobación de la doctrina cristiana emitida por el Ordinario Eclesiástico respectivo, además de la presentación de tres testigos que dieran fe de su lugar de domicilio, de su vida, sus costumbres y de su "limpieza de sangre". A las maestras de las niñas, para permitirles ejercer la enseñanza debían probar, mediante informe de la autoridad civil y eclesiástica respectiva, sus "buenas costumbres". Se debe agregar que las maestras solo educaban a las mujeres, y los maestros a los varones, en las escuelas públicas.³

Dentro de esta reglamentación se enmarcó la educación en Costa Rica durante el período colonial; la instrucción pública —término utilizado en aquella época y en el siglo XIX— estuvo limitada a las llamadas escuelas de primeras letras, establecimientos en los que se enseñaba a leer y a escribir, con una clara orientación religiosa y moral. Aunque a mediados del siglo XVIII funcionaban algunos centros educativos por cuenta de los cabildos —especialmente en Cartago— estos se desenvolvían con gran irregularidad y, por lo general, la enseñanza estaba a cargo del clero.

La instrucción pública se impartía mediante el uso de textos que eran verdaderos catecismos fundamentados en preguntas y respuestas, como la cartilla y el catón. La primera servía para enseñar a deletrear y leer por medio del método silábico; el catón era el segundo libro, usado después de la cartilla, todo de acuerdo con un carácter memorístico y rigurosa disciplina, que además incluía azotes.⁴

Hacia 1814, el Ayuntamiento de San José presentó la iniciativa para la constitución de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, la que se puso en marcha bajo la dirección del bachiller Rafael Francisco Osejo y la contribución económica de los vecinos. En principio se trató de una casa de enseñanza pública de primeras letras, pero también se ofrecían cátedras de Gramática, Filosofía, sagrados cánones y Filosofía moral.

Cuando se clausuró el Ayuntamiento de San José en 1815, la casa de estudios pasó a estar bajo la tutela del Obispado de Nicaragua y Costa Rica, y se orientó hacia los intereses de la Iglesia Católica, aunque siguió siendo financiada por los vecinos de San José.⁵

Al ser restablecida en España —y por ende en todo su imperio— la Constitución de Cádiz, en Costa Rica reaparecieron los ayuntamientos que impulsaron las escuelas de primeras letras y dictaron medidas de compulsión escolar para los hijos de las familias pudientes, aunque no se impartió otra enseñanza que la de la lectura, escritura, numeración y doctrina cristiana.⁶

Así, mientras en muchas provincias del reino español, desde varios siglos atrás existían universidades, circulaban libros y periódicos y se ejecutaban importantes reformas inspiradas en las ideas reformistas de la Ilustración, en Costa Rica las “luces” no llegaban y, en realidad, llegarían muy tardíamente...

INSTRUCCIÓN Y PRIMERAS LETRAS

En 1821, Costa Rica se encontraba sumida en un atraso económico y educativo. Entre las preocupaciones fundamentales de los conductores del nascente Estado figuraban el dotar al país de una fuerte estructura productiva, de ahí las tentativas que se hacen con la minería, el palo brasil y el café.⁷

Los conceptos ilustrados –planteados de manera imprecisa– de “progreso”, “felicidad” y “civilización” en la etapa de construcción del Estado Nacional estaban presentes en el vocabulario de la clase política presente. No obstante, el Pacto Social Fundamental Interino de 1821 no contenía ninguna disposición relacionada con la educación o instrucción pública, aunque la materia de educación constituía una preocupación en el discurso de las autoridades públicas, junto a las prioridades del Estado en cuanto a la organización de milicias y la construcción de caminos.

El Ayuntamiento de San José promovió nuevos estatutos para la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, los cuales fueron aprobados el 22 de octubre de 1822. Este nuevo reglamento demuestra el enorme peso de la herencia colonial en materia educativa, pues solo se modificó la concerniente a la tutela episcopal; así, las materias enseñadas seguían siendo la lectura, escritura y doctrina cristiana, a las que se le agregaron: gramática y aritmética.

En los dos años siguientes los estatutos de este centro de enseñanza fueron objeto de modificaciones. Para 1823 se cambió lo referente a castigos, pues se hicieron más drásticos: uso de coyunda, palmita y humillaciones tales como que los niños besaran los pies de los compañeros.

Mucho más trascendente fue la reforma de 1824, mediante la cual se le dio a la Casa de Enseñanza de Santo Tomás un carácter de centro de enseñanza pública, lo que implicó que el “gobierno” (poder central) lo tomara bajo su protección. Se instauró, además, que los estudiantes podrían obtener el grado de bachiller (para lo cual debían contar con el arreglo de la Constitución de la Universidad de Guatemala y resoluciones de la Legislativa de la Federación Centroamericana) y que los graduados de esta Casa de Enseñanza fueran preferidos en los nombramientos para puestos públicos.⁸

La organización de ese centro de estudios fue completada por el Reglamento de 1825, el cual estuvo vigente hasta 1843, cuando se convirtió en la Universidad de Santo Tomás. Se estipulaba que el Rector sería nombrado por el gobierno, bajo un claro indicio de fortalecer el poder central; asimismo, se precisaba que el maestro debía tener conocimientos de Pacto Social (nuevo requisito), e inculcar en los alumnos las virtudes necesarias en un ciudadano republicano.⁹

Se ha afirmado que los gobernantes de los primeros años de vida republicana —en realidad de las primeras décadas—, influidos por los ideales de la Ilustración, expresaban una gran fe en la educación, a la que identificaban con las luces. Se le atribuyó también la función de colaborar en la consolidación del sistema político y ayudar a la “felicidad del Estado”. Sin embargo, la realidad no estaba a la altura de los deseos y las esperanzas, la mayor parte de los habitantes de Costa Rica eran,

“...miserables e ignorantes casi en tu totalidad, pues la educación que forma al hombre, que la hace útil a la sociedad, y digno de ella, yace totalmente abandonada...¿Cómo pues entre nosotros podrá ser libre, el que no sabe que es hombre?”¹⁰

El propio Jefe de Estado, en su mensaje de marzo de 1834 dirigido al Congreso, ni siquiera hizo referencia a la Casa de Enseñanza de Santo Tomás. Por el contrario, destacó el estado lamentable en que se encontraba la educación y solicitó el análisis de las medidas que convendría plantear para regular la primera enseñanza en todos y cada uno de los pueblos.¹¹

Sin lugar a dudas, el desenvolvimiento educativo del país hasta 1843 fue sumamente modesto, basado en la educación primaria y limitado a las primeras letras. En relación con la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, su funcionamiento se vio

obstaculizado por varios motivos: la escasez de recursos, la carencia de profesores que implicó que solo se impartieran ciertas materias, problemas organizativos, falta de mobiliario y material didáctico, la escasez de estudiantes y su asistencia irregular a las lecciones debido a varios factores: pobreza, falta de interés de los padres y las largas distancias que debían recorrer.

¡Las luces, las ansiadas luces, no llegaban o alumbraban muy tenuemente!

En el contexto descrito, era lógico que el analfabetismo fuese muy alto, para 1864, según Cleto González Víquez,

“en todo el país, un diez por ciento escaso sabía leer y escribir.”¹²

Esto resulta comprensible, pues la cobertura escolar era mínima y la formación de docentes inexistente. Para paliar la grave deficiencia de maestros, desde la década de 1820 se usó de manera casi generalizada el sistema lancasteriano, que consistía en que un maestro auxiliado por sus alumnos más aventajados, en calidad de monitores, podía impartir la educación a un millar de niños simultáneamente. Este sistema tuvo gran éxito en América Latina, permitió a las autoridades educativas ahorrar en pago a los docentes, pero incrementó una de las principales características del sistema de enseñanza: el memorismo y el autoritarismo, pues se creía que “la letra con sangre entra.”¹³

SE EXCLUYE A LA MUJER EN LA EDUCACIÓN

Si durante la primera mitad del siglo XIX la educación de los varones fue prácticamente insignificante, la instrucción de

la mujer no existió del todo antes de 1849. A partir de 1830 en los principales periódicos empezaron a publicarse comentarios y editoriales en torno a la necesidad de educar al "bello sexo"; se afirmaba que la Providencia había otorgado a las mujeres una serie de facultades, como servir a la Patria y a la humanidad entera, pero se necesitaban reglas para orientar esas facultades y una educación para someterse a esas reglas. De allí que se propusiera la "educación moral" y se agregaba que, con base en la razón, la mujer debía

"adentrarse en la educación intelectual para lograr nuevos puntos de contacto que les evite un perpetuo aislamiento."

Sin embargo, se enfatizaba que su rol esencial o espacio natural era la familia, por lo que la mujer debía recibir una "educación doméstica" que le recordara cuáles eran sus obligaciones. Como se observa, estas ideas no iban más allá de los añejos esquemas tradicionales, lo que se refuerza al afirmar que no todo el "conocimiento" y la "investigación" debían ponerse al servicio de las mujeres.

Uno de los articulistas que publicaba periódicamente en los diarios, bajo el seudónimo de "El Cuervo", manifiesta que era un

"error añejo el creer que las facultades de la mujer eran inferiores a las del hombre."

Sin embargo, para altos empleos en el Estado, se debía obligar a la mujer a ponerse a la altura de la ilustración dominante, pues, de no hacerlo,

“caería en un embrutecimiento que la haría despreciable, y que la excluiría del trato y de la compañía de los hombres”¹⁴

Entonces, “¿qué conocimientos convenía darle a la mujer?”, se preguntaba “El Cuervo”. “Ni mucho, ni poco. Sin excesos” –respondía tajantemente–. Según “El Cuervo”, la experiencia demostraba que en la sociedad disgustaba tanto una mujer que no sabía leer y contar, como la que quería penetrar en todas las ciencias:

“Las mujeres no están destinadas a gobernar los Estados, ni a darles leyes, ni á ensanchar el dominio de las ciencias, pero tienen el derecho innegable al goce de su entendimiento, al aprecio de sus amigos, y la obligación de dirigir las primeras ideas é impresiones de sus hijos.”¹⁵

Eso se consideró durante mucho tiempo, pues así lo querían los ciudadanos varones. Por tanto, no debe sorprender que, en 1838, el ministro general Francisco María Oreamuno señalase el vacío que existía en relación con la educación de la mujer en Costa Rica y pidiera la solución al problema de su analfabetismo.¹⁶ Había que esperar considerables lustros para observar sistemáticos esfuerzos en pro del alfabetismo y la efectiva inclusión de la mujer en el ámbito educativo y de la participación social.

CENTRALIZACIÓN EDUCATIVA: 1844-1885

Como ya se ha señalado, la Colonia se prolongó en la vida republicana en varios aspectos y durante varias décadas.

En materia educativa, los municipios heredaron de la Colonia su labor de instrucción, lo que se prolongó por casi medio siglo. Hubo un período transitorio en el que la Junta Superior Gubernativa tuvo a su cargo la "inspección suprema de la enseñanza". Pero desde 1824 se emitieron las disposiciones que establecían el carácter municipal de la enseñanza primaria.

Efectivamente, antes de 1847 el Estado nacional en construcción no tuvo ningún mecanismo de control directo sobre la enseñanza. Esa labor la realizó, según las Ordenanzas Municipales de 1828, a través del Jefe Político, quien constituía un enlace entre el Poder Ejecutivo y las municipalidades, sin relación de subordinación. El Jefe Político debía aprobar las dotaciones que los municipios otorgaban a los docentes, despachar los títulos de los docentes, exigir a los Ayuntamientos el informe anual de sus escuelas y velar por el cumplimiento de la ley en cuanto a las escuelas de primeras letras.¹⁷

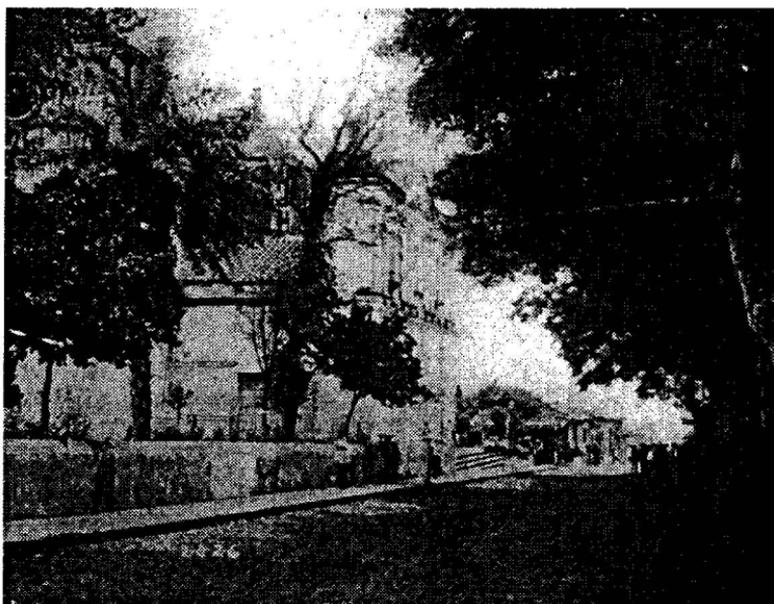
En la medida en que aumentaba la expansión cafetalera a partir de 1830, el poder central contaba cada vez con mayores recursos económicos, lo que facilitaba la centralización política y administrativa del Estado y le permitía lograr una intervención más directa en el desarrollo de la educación. Es significativa la coincidencia de que en el mismo año en que se inician las exportaciones directas de café a Inglaterra, se funda la Universidad de Santo Tomás.

A partir de 1847 –al menos teóricamente–, al Estado se le asigna un papel más activo en materia educativa, pues se emitieron medidas que apuntaban hacia la organización de un plan educativo a escala nacional: en primer lugar, se creó un nuevo ministerio que incluía áreas muy diversas como Hacienda, Educación Pública, Guerra y Marina. En segundo lugar, una nueva Constitución que en varios aspectos resaltaba el papel del Gobierno Central o Poder Ejecutivo en cuestiones de educación.¹⁸

El Reglamento Orgánico de Instrucción Pública de 1849 transfirió una serie de funciones de las administraciones locales al Ejecutivo, con lo que el poder central intervino directamente en la educación; además, por medio de los gobernadores y jefes políticos, promovió e inspeccionó los centros educativos.

En esencia se trataba de una reforma educativa, consciente de que se necesitaba un proceso integral y articulado en todos los niveles de la escuela. Con el fin de preparar maestros, se creó una Escuela Normal y un Liceo de Niñas; también se constituyó un Consejo de Instrucción Pública, al cual se le adjudicaron importantes funciones.¹⁹

En años posteriores se adoptaron otras medidas. Por ejemplo, en 1858 se declaró la educación pública obligatoria para todas las clases sociales, y el papel del Estado en materia educativa se hizo más fuerte en detrimento de las municipalidades.



Edificio con la calle principal de Heredia.

Los intentos para que el Estado tuviera el control del personal docente y administrativo de las escuelas, la selección de los textos de primaria y la inspección de los centros educativos, entre otros, se materializaron parcialmente en la Constitución de 1869, al establecerse que la enseñanza primaria fuera obligatoria, gratuita y costeadada por la nación. Su dirección inmediata correspondía a las municipalidades y al gobierno la suprema dirección. Además, todo costarricense o extranjero era libre de dar o recibir la instrucción que a bien se tuviera en los establecimientos que no eran costeadados por fondos públicos.

De esa manera se sentaron las bases para el Estado docente; es decir, un Estado que al menos en teoría asumía como labor esencial, el impulso y control de la educación, lo que se lograría mucho tiempo después.

EL MODELO AGROEXPORTADOR Y LA EDUCACIÓN

A partir de 1840 y cada vez con más intensidad aparecen en el discurso de la clase dirigente y en el de la prensa ideas que clamaban porque –todavía a tono con la Ilustración– la educación difundiera la ciencia e ilustrara a los hombres para hacerlos conscientes de sus derechos y obligaciones, dueños de sí mismos, justos, útiles, filántropos y patriotas, para lograr de esta manera, el “progreso” –palabra mágica– de la nación.

Igualmente se expresaban ideas que estaban en concordancia con el positivismo, que tenía por eje central el conocimiento de los hechos por medio de la experiencia científica: la observación y el razonamiento. Este pensamiento le asignaba a la educación un carácter práctico y utilitario,²⁰ con el cual se trataba de combatir el pensamiento especulativo y las doctrinas teológicas.

En Costa Rica esta escuela filosófica no apareció muy claramente expresada antes del decenio de 1870, aunque desde mediados del siglo XIX las luces empezaban a visualizarse como “conocimientos útiles, indispensables a los adelantos de la sociedad”, moralidad, ciudadanía, instrucción, progreso, pan y trabajo, términos que incluían valores, ideales y actitudes, los cuales, se creía, se lograrían por medio de la instrucción.

Pero, ¿cuál institución o poder sería el encargado de lograr esos propósitos?, ¿con qué obstáculos se toparía?, ¿cambiarían los valores y funciones que la educación debería cumplir?

Durante bastante tiempo después de la independencia y hasta las reformas liberales de la década de 1880, la clase dirigente contó con la ayuda –tal vez no muy deseada– de la Iglesia, como instrumento fundamental de socialización en el país. La influencia de la institución eclesiástica se consolidó con la *Ley del Concordato* (1852), que vino a oficializar su injerencia en materia educativa, le garantizó a la Iglesia Católica control sobre los contenidos de la enseñanza, en la formación primaria, secundaria y universitaria a través de la Universidad de Santo Tomás.

Luego, cuando el Estado empezó a tener mayor participación sobre la dirección del sistema educativo, el carácter religioso varió un poco, pero los sacerdotes siguieron siendo, junto con las escuelas de primeras letras, los agentes de control social, que trataban de incorporar a las mayorías populares en el proyecto político “nacional” establecido por las clases dirigentes y económicamente poderosas.²¹

Se debe subrayar, eso sí, que existió una diferencia significativa –a veces abismal– entre las aspiraciones y las realidades. Existía ámbito profesional para la abogacía y la carrera eclesiástica, pero estaba ausente la formación académica de ingenieros civiles, agrimensores, arquitectos, agricultores y

metalurgistas, que realizaran las funciones que pretendía del Estado dentro de la economía del país: apertura y perfeccionamiento de las vías de comunicación, explotación de minas y desarrollo de la agricultura comercial.

Así, en 1867, Lorenzo Montúfar, como rector de la Universidad de Santo Tomás, expresó lo que a nuestro criterio es la mejor concepción teórica de la educación, según los postulados liberal-positivistas de la época,

“Ahora, ¿cuál es el sistema de instrucción que debe adoptarse en Costa Rica? Para contestar esta pregunta, es preciso estudiar, no los antiguos estatutos de la Universidad de España, sino la situación geográfica del país, sus recursos, sus peculiaridades y el espíritu del siglo en que vivimos.

Costa Rica es una nación intertropical donde abundan los frutos de la tórrida, y sus principales riquezas consisten en agricultura y minas. Entonces debemos procurar a los pueblos la enseñanza más conveniente al desarrollo de estos dos importantes ramos (...)

Muy útiles son los estudios de derecho canónico y civil, a que hemos dado toda preferencia, siguiendo las leyes y las costumbres de nuestros padres; pero en la situación actual no debemos consagrar nuestras fuerzas a ciencias que no sean la base del aumento de la población, ni del desarrollo de la riqueza nacional.”²²

Aunque en vísperas de las reformas liberales de la década de 1880, el “sistema” educativo no concordaba plenamente con las necesidades del modelo agroexportador, es evidente

que la retórica oficial seguía haciendo eco de esas aspiraciones. En ese sentido, se debe entender la creación, en 1877, de la Escuela de Artes y Oficios, que preparaba a estudiantes en carpintería y en metales; además, en la década 1870-1880 la Universidad de Santo Tomás graduó a varios estudiantes en geometría y topografía. También, con el fin de promover los conocimientos de la carrera comercial, se propusieron cursos que comprendían cuatro áreas: Instrucción comercial, Teneduría de libros, Geografía Comercial e Idiomas.

Con lo anterior se procuraba darle a la instrucción pública un giro esencialmente práctico, bajo la inspiración del modelo de los Estados Unidos de América. Orientados por esas motivaciones, en la década de 1880, bajo la dirección del entonces ministro Castro Madriz, se hicieron esfuerzos considerables para mejorar la calidad de la educación: se aumentó el presupuesto, se organizaron seminarios y cursos de entrenamiento para maestros en servicio, se trató de elevar el interés de los docentes por la matemática y por la ciencia, y se importaron textos escolares de España, Francia, Argentina y Estados Unidos.

La depresión económica de 1881 implicó la disminución de recursos para la educación y tuvo varias consecuencias: la eliminación de todas las subvenciones del tesoro público a todos los colegios de enseñanza secundaria, la disminución de los salarios en un treinta por ciento a los maestros y profesores de secundaria, los despidos a los asistentes de maestros en los centros urbanos y el cierre de escuelas en muchos lugares. Al final de este difícil período, el Dr. Castro Madriz señalaba con amargura:

“nosotros instruimos pobremente y educamos aún peor.”²³

Se pensó seriamente en una reforma integral de la educación. El movimiento de reforma liberal trató de establecer un

estilo educativo más acorde con los intereses del sistema, insistiendo en que la enseñanza debía tener como objetivo el ser útil para la vida práctica.

LA ENSEÑANZA PRIMARIA

En Costa Rica, como en toda América Latina, durante todo el siglo XIX y parte del XX, el “sistema” educativo –o más bien lo que se trataba de construir– se caracterizó por el predominio de la educación primaria. En realidad, en nuestro continente desde el inicio del período republicano se hicieron esfuerzos por organizar la educación pública a partir de las ideas político-pedagógicas de los enciclopedistas franceses; y particularmente del pedagogo, discípulo e hijo de la revolución francesa: Johan Heinrich Pestalozzi. Este pensador sentó las bases de una nueva pedagogía y un nuevo compromiso educativo del siglo XIX, abogando por el derecho de la educación del pueblo y la difusión universal del saber; sin embargo, para él se debía educar

“según las especiales condiciones y circunstancias de los hombres ... haciendo que los hombres lleguen a ser solamente lo que deben ser necesariamente según su lugar... [por de tanto deberían existir] tantas educaciones como hombres y como clases existían.”²⁴

Para Pestalozzi, el orden social había sido creado por Dios y el hijo del aldeano debía ser aldeano y el hijo del comerciante, comerciante.

En América Latina estas ideas se comenzaron a concretar a mediados del siglo XIX, cuando los nacientes Estados nacionales

organizaban su aparato educativo, pero no se aplicaron las ideas de Pestalozzi de una pedagogía basada en el espíritu de benevolencia, firmeza y rechazo al temor como medio educativo, pero sí se retuvo la idea de una educación para las clases inferiores, con la seguridad de que la única instrucción que necesitaba el pueblo era la escuela primaria.

En el caso concreto de Costa Rica, ideas similares fueron expresadas muy nítidamente en 1850 por el entonces vicerrector de la recién fundada Universidad de Santo Tomás: Francisco María Iglesias. Para él, la instrucción primaria solo debía comprender aquellos conocimientos verdaderamente útiles a todos los individuos de las clases inferiores y bajo ningún pretexto había que confundirla con la enseñanza secundaria elemental ni superior, las que debían ser asequibles, únicamente, a ciertas clases de la población.

A la luz de estos condicionamientos de tipo estructural y del pensamiento político-pedagógico, la educación primaria empezó un proceso de expansión lento pero sostenido, no exento de contradicciones y limitaciones.

En la misma época en que se pretendía que la Constitución del país estuviera precedida por una "declaración de derechos y deberes del ciudadano", se expresaba que diversos sectores del país debían ser los más interesados en

"promover y llevar á [sic] un término satisfactorio i [sic] ventajoso la educación de ambos sexos."²⁵

Financiadas por las municipalidades, los padres de familia y el Gobierno Central, las escuelas primarias iban adornando paulatinamente la geografía nacional, en concordancia con la expansión del proceso de colonización, primero en el Valle Central y luego fuera de este, aunque a partir de la

década de 1850, el gobierno concentró sus esfuerzos en las zonas urbanas del país, lo que se plasmó institucionalmente, en 1864, en el establecimiento de escuelas primarias elementales y superiores.²⁶

Una de las dificultades con que tropezaron las autoridades educativas era la construcción de los edificios, tanto en el mundo rural como el urbano. Se dio un trato prioritario a las escuelas del mundo urbano, para nuestro criterio, estas respuestas de los gobernantes eran erráticas o al menos poco eficaces y más bien tendían a ensanchar la brecha entre la ciudad y el campo, aunque esa no fuera su intención.

Así, en 1864 el Reglamento de Instrucción Pública dividió la enseñanza primaria en dos grados: el primer grado se denominaba primaria elemental y el segundo primaria superior.²⁷ Con esta medida se institucionaliza la realidad de que, la educación de las “clases inferiores” se limitaba a la primaria elemental o a las escuelas de tercer orden, según la clasificación de escuelas realizada en 1895.

A pesar de las medidas tomadas para impulsar la educación en general y la primaria en particular, la situación de esta enseñanza –de acuerdo con las propias autoridades– siguió siendo muy poco satisfactoria. Se pensaba que si la educación estuviera en manos del Gobierno Central se facilitarían la dirección e inspección de las escuelas; además, las rentas nacionales eran muy superiores a los escuálidos recursos de las municipalidades.

Pero, ¿sería suficiente para resolver esos problemas una mayor participación estatal y mayores recursos? Difícilmente.

Cabe señalar que con respecto a la asignación de recursos, la clase política tuvo –hasta 1914– otras prioridades. Así, en 1855 del Presupuesto Nacional, un 19,5 por ciento se destinó a la fuerza armada, un 5,5 por ciento para la construcción de la Fábrica Nacional de Licores, etc., pero solo se destinó el

1,1 por ciento a la enseñanza primaria,²⁸ porcentaje que, sin lugar a dudas, no estaba a la altura de los gobernantes que competían –retóricamente– por generalizar la instrucción, por expandir “las luces”, las cuales para la clase política y el sector agroexportador, era evidente debían traerse de Europa y, posteriormente, de los Estados Unidos.

Para 1873, los mismos círculos oficiales resaltaron que en un país que tenía cerca de 285 pueblos y barrios, solamente había 85 escuelas, mientras contaba con un ejército de más de 30.000 soldados, apenas 5.000 niños de ambos sexos concurren a las escuelas. Se agregaba que “...la nación es bastante rica para sostener a cien escuelas, si hubiera personas hábiles que quisieran regentarlas.”²⁹

Las condiciones de la educación primaria descritas se mantuvieron en lo fundamental hasta el siglo XX inclusive. El asunto de la mayor expansión de la escuela primaria, y de la formación y actualización de los docentes quedaría pendiente durante mucho, mucho tiempo... Demasiado. ¡Tal vez!

LA EDUCACIÓN PARA LAS MUJERES

Durante las primeras cuatro décadas del siglo XIX, las mujeres carecieron de las pocas “luces” que brindaban las escasas “escuelas” de la época. Si el analfabetismo femenino no era del ciento por ciento, eso se explica porque las mujeres de la elite recibían cierta educación en el hogar, lo que favoreció a sus servidoras domésticas, quienes, en virtud de una actitud paternalista –patriarcal– de sus patronos, llevaban los apellidos de los cabezas de familia.³⁰

Sin embargo, en un momento determinado, los varones ilustrados se dieron cuenta de que era necesario ofrecer un cierto tipo de educación a las mujeres.

¿Y cuáles eran los deberes que competían a las mujeres? La prensa y los ilustrados de entonces tenían claro que la educación debía tener un carácter esencialmente doméstico, ya que el hogar era el espacio vital, por tanto se trataba de desarrollar las cualidades femeninas. Esta educación tenía que estar en función de los hombres,

“para agradecerles, para serles útiles, para ganarse su amor y respeto, para educarlos cuando jóvenes ... para hacerles la vida dulce y agradable... estos son los deberes de la mujer en todos los tiempos y es lo que debe serles enseñado desde su infancia.”³¹

Este tipo de preocupación dio como resultado que, en 1847, el Jefe de Estado, José María Castro Madriz, tomara la determinación de crear una escuela para mujeres con la función de educar e instruir a las niñas en todos los departamentos del Estado. El “Liceo de Niñas” abrió sus puertas el 1 de marzo de 1849 y con él, se ha afirmado tradicionalmente, empezó la expansión de la educación de la mujer en Costa Rica. Esta institución, además, tuvo características de escuela normal.

Hay muchos indicadores que permiten afirmar que Castro Madriz era portador de la estructura del pensamiento predominante entre lo que podría llamarse la intelectualidad de la época. Así, si bien precisaba que la mujer era “la preciosa mitad del hombre” y que veía con beneplácito la educación del “bello sexo”, era categórico al manifestar que el hombre debería dirigir la imaginación de las mujeres.³²

El Reglamento Orgánico del Consejo de Instrucción Pública de 1849 determinaba el énfasis doméstico de la educación femenina, por lo que el programa de estudios procuraba

especializar a la mujer en costura, economía doméstica, bordado, calado, confitería, cuidado del niño, etc.³³

Además de los obstáculos de orden mental que impedían que la mujer tuviera un mayor desarrollo de sus potencialidades, existían otros de tipo material y humano como el pésimo equipamiento de los “centros educativos” y la escasa preparación de las docentes; no era de extrañar que en 1858 se afirmara que “por cada una de las mujeres que leen y escriben hay cien que carecen de estos simples rudimentos de instrucción pública.”³⁴

En años posteriores se emitieron disposiciones que favorecieron la educación del “bello sexo”, se declaró su obligatoriedad en 1858 y 1862, y luego en 1869 se estableció que fuera gratuita y obligatoria. En la década de 1880 se mantuvieron las disposiciones de que, antes que profesionales liberales, se debían formar madres de familia; también se manifestaron ideas acerca de la necesidad de que la educación de las mujeres debía ser diferente de la de los hombres, debiendo evitarse ponerla a competir con los hombres, los negocios, las luchas del foro, de la cátedra, de la prensa, etc.³⁵

Desde el punto de vista institucional, cabe resaltar la Ley de Instrucción Común de 1886, que presentó algún avance en cuanto a la concepción de la educación de la mujer, pues determinaba que a las niñas se les enseñaría lectura, escritura, aritmética, geometría, moral, geografía, canto oral, recitación, composición y gimnasia. No obstante, en la misma legislación se establecía que a la mujer en lugar de explicación de la *Cartilla del Ciudadano*, se le enseñarían labores mujeriles y costuras.

Persistía, así, una flagrante contradicción, pues los liberales pretendían que la mujer fuese formadora de ciudadanos (en el hogar), pero a ella no se le consideraba ciudadana, a lo sumo “sacerdotisa del hogar”.

En síntesis, todavía en 1886, el aparato educativo institucionalizaba valores tradicionales en la educación de la mujer, a la vez que se mantenía su exclusión de la vida política, y eso durante toda la época de oro del liberalismo, o sea, aun después de 1914.³⁶

LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Cuando se creó la Universidad de Santo Tomás, se establecieron los llamados “estudios menores” y “mayores”. Lo que podría considerarse como enseñanza secundaria correspondía a los “estudios menores” y dependía, desde el punto de vista académico y administrativo, de la Universidad de Santo Tomás. Esta institución fundó algunas cátedras de filosofía en Cartago, Heredia y San José, consideradas, por las propias autoridades, como educación secundaria.³⁷

Esta dependencia de la secundaria a la universitaria parece haber sido la regla en toda América Latina y aun en ciertos países europeos como Alemania, donde la “preparatoria” en las universidades era el “lugar” donde los jóvenes que habían concluido los estudios de primeras letras ingresaban por un lapso de tres a cuatro años a adquirir los conocimientos necesarios para luego realizar estudios superiores.

Producto de esa herencia u organización, a principios de los años 1860 aparecieron los llamados colegios primario-secundarios, que pueden considerarse como los precursores de la enseñanza secundaria propiamente dicha. Las asignaturas que ahí se enseñaban eran: gramática castellana o latina, matemáticas, geografía, filosofía, a veces inglés o francés, moral y urbanidad. La orientación de la enseñanza, en cuanto contenido y métodos, tenía las mismas características de la primaria; en realidad, eran escuelas de enseñanza primaria superior.³⁸

Desde 1858 se manifestó la conciencia de que la escuela central establecida en el seno de la universidad y la superior, que funcionaba en San José, eran insuficientes para llenar “el vacío causado por la falta de colegios de instrucción secundaria.”³⁹ Sin embargo, no fue hasta 1869 que se determinó la existencia de la educación secundaria con el nombre de “colegios” que estaban bajo la vigilancia y dependencia de las municipalidades.

Los municipios fueron autorizados para dictar reglamentos de orden, régimen y disciplina interior, y para contratar profesores. Se determinó además que la secundaria estaría dividida en dos secciones: Humanidades y Filosofía, y estudios de aplicación de las artes, a la agricultura y al comercio. También se garantizó la libertad de enseñanza, pues se autorizó a particulares para fundar centros educativos, a la vez que se les subvencionó, incluso a los religiosos.

Dentro de estas nuevas instituciones se fundó en Cartago el Colegio San Luis Gonzaga (1869). Diez años después funcionaban el Instituto Nacional de San José, el Colegio San Agustín de Heredia, el Instituto Municipal y el Colegio de Hermanas de Sión en Alajuela.⁴⁰

Estos colegios albergaron ideas de secularización de la enseñanza y se preocuparon por brindarle al estudiante una formación útil que le permitiera “ganarse la vida y colaborar con las necesidades del sistema productivo”.⁴¹

El Instituto Nacional (1874) tuvo una significativa orientación liberal, pese a que casi todos los otros institutos de enseñanza secundaria eran religiosos o estaban dirigidos por el clero. Es justamente en estos colegios donde los liberales empezaron a desafiar el monopolio ejercido hasta ese momento por la Iglesia. Sin embargo, este proceso de secularización no fue absoluto ni lineal, pues también se crearon instituciones con carácter religioso como el Colegio Sión (1878) y el Colegio

Seminario. El Estado, al mismo tiempo que subvencionaba todas las instituciones de secundaria, abogaba por una relación directa entre educación y trabajo, e insistía en que la enseñanza debía ser laica, y formadora de ciudadanos.⁴² ¡La guerra por el control de la educación había comenzado!

LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El 3 de marzo de 1843 se firmó el decreto que convertía la Casa de Enseñanza de Santo Tomás en Universidad, guardando un carácter medieval en sus estatutos y en sus métodos de enseñanza, pero al mismo tiempo, ofrecía ideas del racionalismo liberal ilustrado como que el Estado debía difundir la ciencia bajo un discurso positivista, con el objetivo de tener un sentido práctico del conocimiento.

La Universidad fue organizada, de acuerdo con los estatutos de 1843, con carácter de corporación o gremio y le concedieron autonomía al determinar que debía estar gobernada por dos entidades colegiadas: la Junta Universitaria y la Dirección de Estudios. La primera instancia estuvo compuesta por el rector, los catedráticos y los bachilleres de todas las facultades. La Dirección de Estudios estaba constituida por el rector y cuatro directores, cada uno con una función específica y era elegida anualmente por la Junta Universitaria.

La enseñanza comprendía estudios "menores": gramática castellana y latina, filosofía y matemática, se concluía con la obtención del título de Bachiller en Filosofía; y en los estudios "mayores": teología, derecho, y medicina, se obtenía el grado de Licenciado, también existía el título de doctor.

Es importante recordar que la Universidad de Santo Tomás fue declarada Pontificia en 1853, de acuerdo con el Concordato, con lo que se le otorgaba al Obispo la potestad de escoger

a los profesores de las cátedras de Teología, Historia Eclesiástica, Sagradas Escrituras y todo el personal de la Facultad de Teología; también tenía la potestad de sugerir los nombres de los profesores de otras facultades, los candidatos a la capellanía de la Universidad y, como si fuera poco, podía vigilar la enseñanza de las otras cátedras con el fin de que se rigieran por los principios de la fe y la moral cristiana.

Los liberales se opusieron a estas atribuciones concedidas a la Iglesia, por considerar que el Estado pasaría a estar bajo la dependencia eclesiástica. Por ello, los acuerdos entre la Iglesia y el Estado no fueron puestos en práctica, a pesar de la insistencia del Obispo.

¿Estuvo, entonces, la Universidad de Santo Tomás acorde con los requerimientos del modelo agroexportador? Parcialmente. Desde su creación la Universidad pretendía contribuir a lograr la prosperidad de la nación, en 1849 se hizo la primera reforma general de la educación bajo la dirección del Estado y se le encomendó la creación de cátedras que contribuyeran a satisfacer las necesidades del país. En consecuencia, se establecieron tres áreas de estudio: Humanidades, Matemáticas y Agricultura y Ramas Industriales. Sin embargo, el funcionamiento de la Universidad demostró que los ideales siempre estuvieron bastante alejados de la realidad.

Pese a todas las limitaciones con que tropezó la Universidad de Santo Tomás, esta se vinculó con la sociedad costarricense de manera significativa ya que la mayor parte de los Jefes de Estado y un número significativo de los políticos prominentes en la segunda mitad del siglo XIX fueron formados en esta Universidad: abogados, licenciados geómetras, algunos pocos médicos y cantidad de bachilleres en filosofía se ocuparon en la docencia, la burocracia estatal y la empresa privada. También contribuyó a la formación del clero, pues elevó su nivel educativo con las clases de Cánones y de Filosofía.



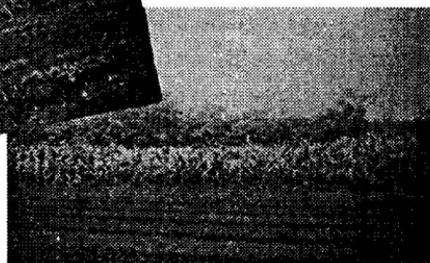
*Granja Jesús Jiménez.
Campo de experimentación
agrícola de la Escuela
Normal, situado en Barva.*



La casa del guarda.



*Promesa
de buena cosecha.*



La Universidad también se hizo presente por medio de labores de extensión: conferencias o ciclos de charlas, la biblioteca –que no siempre estuvo abierta al público– fue el origen de la Biblioteca Nacional y con el funcionamiento de cátedras departamentales en Heredia, Guanacaste y San Ramón.⁴³

EL PROBLEMA DE FONDO: EL DOCENTE

Uno de los problemas que afrontó el desarrollo de la educación en nuestro país fue la carencia de docentes capacitados y la formación de nuevos profesores. Por ello, desde la década de 1830 –y con más énfasis posteriormente–, se trató de solucionar ese grave obstáculo, contratando personal docente extranjero para laborar en primaria y secundaria.

Paradójicamente, a medida que la cobertura de la educación primaria crecía, la problemática docente se agudizaba. Así, la deficiencia cuantitativa y cualitativa de los maestros y profesores fue una constante en el raquítico sistema educativo costarricense, por lo que, como una alternativa al problema se recurrió al sistema lancasteriano.

Pero, en realidad, se vivía en un círculo vicioso. Por un lado, las autoridades educativas mostraban una gran preocupación por contar con docentes competentes, aunque, por otro lado, se presentaba una serie de factores que contribuían a agravar la escasez de docentes: los salarios eran bajos (más bajos en el campo), el pago era irregular, las condiciones de las “escuelas” eran pésimas, las cuales eran ranchos miserables, sin pisos ni ventanas, que compartían el mismo lugar en que se encerraba a los presos en la noche.⁴⁴

Se buscó la manera de organizar una Escuela Normal, en la cual el futuro maestro no solo aprendiera los conocimientos de debía transmitir a los alumnos, sino la forma y la manera de

hacerlo, y donde hubiese “escuelas prácticas modelos” para que se ejercitaran los aspirantes a maestro. La solución mágica que se propuso fue traer del extranjero los maestros que se hicieran cargo de las “escuelas prácticas modelos”, mientras se formaban los maestros costarricenses que los sucederían en el desempeño de los cargos.⁴⁵

En este mismo año de 1869 se emitió una serie de disposiciones relativas a la educación primaria, las cuales incluían la creación, en San José, de una escuela normal para la formación docente, bajo la dependencia inmediata del Poder Ejecutivo.⁴⁶ También se precisó, a través del Reglamento para la Instrucción Primaria, la carrera del magisterio, las materias que incluía el plan de estudios, y los requisitos para el desempeño del ejercicio docente.

La Escuela Normal que se estableció el 30 de enero de 1870 tuvo una corta vida, ya que a pesar de que el país necesitaba docentes, no se matricularon alumnos, por lo que fue suprimida de hecho al año siguiente.⁴⁷ Así, aunque se establecieron academias para la formación de docentes, esta preparación siguió relegada al olvido, a pesar de que numerosas voces clamaban en la prensa por la imperiosa necesidad de fundar escuelas normales, pues, como afirmaba un inspector de escuelas herediano, “maestros sin aptitud han hecho retroceder las escuelas.”⁴⁸

LOS LIBERALES EN EL ESTADO: 1886-1914

Desde el inicio de la administración de Próspero Fernández (1882-1885), los liberales llevaron a cabo una serie de reformas, en especial cabe señalar la profundización del proceso de secularización que había empezado años atrás, el cual se concretó en varias medidas de carácter anticlerical. En el

campo de la educación lo más sobresaliente fue el establecimiento del carácter laico y la separación de la Iglesia del proceso educativo.

Al llegar al poder Bernardo Soto (1886-1890), se tenía conciencia de que a pesar de los avances y logros obtenidos, la educación mostraba una organización defectuosa, que las disposiciones tomadas no obedecían a un plan determinado, aunque desde 1881 se había dispuesto que la instrucción pública estaría sometida a la inspección del Poder Ejecutivo.

En realidad, desde 1884 se trató de elaborar una *Ley Fundamental de Instrucción Pública* que dotara al sistema educativo de nuevas leyes bajo una adecuada administración.⁴⁹ Las concreciones se dan a partir de 1885 y desde ese año y hasta 1889, se realizó un conjunto de cambios educativos conocidos como la "Reforma".

LA REFORMA DE 1886

La *Ley Fundamental de Instrucción Pública* determinó que la enseñanza oficial o particular se dividía en primaria, complementaria, de adultos, normal, general, especial, profesional y universitaria. Al Ministerio se le otorgó la dirección general de educación, y se ratificó la obligatoriedad y laicidad de la enseñanza primaria. Igualmente, se precisaron las materias de estudio de las diversas secciones o niveles de la educación.⁵⁰

Lo esencial de la reforma se llevó a cabo en 1886. El principal argumento consistía en la consideración de que no se contaba con un sistema armónico de instrucción pública, y que de ahí provenía la situación de que en vez de escuelas para niños lo que hasta entonces se había tenido era planteles de pretexto para maestros que no lo eran, sino de nombre.⁵¹

En consecuencia, con la reforma se pretendía ajustar la instrucción pública a un plan científico, hacer cambios desde los cimientos; por eso se pensaba en crear un sistema educativo integrado desde el kindergarden hasta la universidad.

El fundamento legal de la reforma de 1886 fue la *Ley Fundamental de Educación Común*. Esta comprendía 21 capítulos y abarcaba aspectos como los siguientes: principios generales sobre la enseñanza pública primaria, compulsión para la enseñanza, división territorial escolar, del Consejo Superior de Instrucción Pública, de las Juntas de Educación, personal docente, de las escuelas y colegios privados, de los cursos, vacaciones y licencias, de las rentas, etc.⁵²

Esta Ley dio origen a la reforma educativa de ese año y se caracterizó por una serie de rasgos fundamentales:

- *Predominio de la educación primaria:* durante el apogeo del modelo agroexportador y el predominio del Estado oligárquico, el interés de las clases dirigentes se centró en la educación o instrucción primaria. En ningún momento se hizo mención particular a la segunda enseñanza ni a la universitaria; por tanto, es falaz, absurdo, afirmar que en 1886 se creó un “sistema educativo y articulado en todos sus niveles.”

La importancia primordial otorgada a la educación primaria coincidía con el basamento filosófico-ideológico en boga en esa época: el positivismo. Así, en nuestro continente se postulaba que lo conveniente era un sistema nacional de educación popular que tuviera como principio esencial la uniformidad de la instrucción primaria obligatoria, gratuita y laica. A la educación se le asignaban, entonces, funciones políticas, económicas y sociales para la formación del ciudadano que el país requería.

- *Centralización educativa:* el rasgo más significativo de las transformaciones educativas emprendidas en 1886 consistió en conferirle un papel preponderante al Estado, por medio del Ministerio de Educación, asistido por un Consejo de Instrucción. A esa dirección e inspección coadyuvaban otras instancias o autoridades como el Inspector General de Enseñanza, los Inspectores Provinciales y los Gobernadores de Provincia. Se limitó la injerencia de las municipalidades a la inspección inmediata de las escuelas y a nombrar a las Juntas de Educación, que se convirtieron en correas de transmisión de la concepción educativa urdida en las altas esferas ministeriales. Esa centralización y personalismo no cambiarían hasta la Constitución Política de 1949, que le dio bastante importancia al Consejo Superior de Educación.
- *Afirmación del carácter laico de la enseñanza:* en 1884 se le confirió a la educación un carácter esencialmente laico; como es lógico, esto causó el enfrentamiento con la Iglesia Católica que se oponía a estas medidas. En 1886, con la *Ley General de Educación Común*, se excluyeron las materias de religión y de Historia Sagrada, las cuales fueron sustituidas por los cursos de Geografía Universal e Historia de Costa Rica. Se estableció, además, un grupo de asignaturas afines: Gimnástica, Moral, Educación Cívica, Ejercicios y Evoluciones militares. ¡El cambio era significativo, trascendental!
- *Importancia de lo militar:* el nuevo conjunto de materias tendía a formar un ciudadano amante de su “patria” [claro está de la patria dirigida por los liberales que mediante los mecanismos electorales y la misma educación excluía del ejercicio ciudadano a buena parte de la población].

En realidad, se trataba de incentivar la idea de un ciudadano-soldado, así los programas de Educación Cívica, de Moral, de Gimnástica incluían entre los deberes del ciudadano: el servicio militar.

La existencia de este bloque de materias que tenían contenido militar se mantuvo en los programas hasta 1890, año a partir del cual el énfasis fue menor. Se destacaba la Gimnástica, la cual hacía hincapié en temas como “formación y marchas” y estaba estrechamente armonizado con la materia de Ejercicios militares.⁵³ Incluso, según testimonio de Carlos Gagini, director del Liceo de Costa Rica hacia 1898, en ese colegio se utilizaban fusiles Remington “en los ejercicios militares y de tiro al blanco”,⁵⁴ probablemente en la “clase de milicia”.

Para 1900, el entonces director del Liceo de Costa Rica, Zacarías Salinas, con el propósito de “empezar la instrucción militar mediante el curso de gimnasia” solicitó armas al Secretario de Estado, y “un aparato de tiro, seis carabinas escolares, veinte mil cartuchos, para las mismas y tres mil cartones para blanco”. En ese mismo año, se creó la “Guardia Cívica”, que consistía en un grupo de jóvenes preparados para casos de emergencia, y aunque no recibía entrenamiento militar ni mantenía relaciones con la milicia nacional, era educada bajo un concepto de “disciplina militar”.⁵⁵

- *Institucionalización del empirismo docente:* tradicionalmente se ha considerado que los cambios realizados entre 1886 y 1888 dieron inicio a la profesionalización de la actividad docente, al crearse secciones normales para la formación del personal docente en el Liceo de Costa Rica y el Colegio Superior de Señoritas. Sin embargo, a pesar del nombre, no se trató de estudios especializados, sino solo de algunas nociones de pedagogía y “simples agregados

de las secciones correspondientes al bachillerato y al comercio", incluso a nivel social, la sección normal era vista como la "cenicienta" de los establecimientos de educación secundaria mencionados, ya que eran un medio de acceso social utilizado por los hijos de familias pobres, a través de las becas para estudio en el magisterio.⁵⁶

SIGUEN LOS CAMBIOS

Los líderes de la Costa Rica oligárquica-liberal consideraban que lo óptimo para el desarrollo educativo a nivel de secundaria era la existencia de pocos colegios, uno en cada cabecera de provincia. El problema radicaba en que los raquícos recursos con que contaban las municipalidades hacían imposible el sostenimiento de estos centros de enseñanza, ejemplo de esto ocurrió en Heredia con el Colegio San Agustín, que desde 1875 empezó a funcionar, pero con serias dificultades financieras que ameritaron su cierre en más de una ocasión, para reabrir en 1905 y funcionar de forma continua con el nombre de Liceo de Heredia hasta el año 1914, año en que esta institución dio origen a la Escuela Normal.⁵⁷

En 1887, el Instituto Universitario, establecimiento de segunda enseñanza fundado en 1884, dependiente de la Universidad de Santo Tomás, fue clausurado, y en su lugar se fundó el Liceo de Costa Rica. Para 1888 se fundó el Colegio Superior de Señoritas, luego de varios intentos fallidos por establecer un centro de enseñanza secundaria para mujeres.

El plan de estudios de estas dos instituciones, desde el principio, tuvo diferencias significativas. En el caso del Liceo para Señoritas se impartían las siguientes materias: moral, castellano, literatura, inglés y francés, geografía y cosmografía, historia, aritmética, geografía y contabilidad, física y química,

historia natural, higiene, economía doméstica, instrucción cívica y nociones de derecho, dibujo y caligrafía, canto, y gimnasia. Para las alumnas que optaban por graduarse como maestras, se les impartían un curso de álgebra, psicología y pedagogía.

En concordancia con las ideas acerca de la educación de la mujer imperantes entonces, desde el primer año se les impartían lecciones de economía doméstica, trabajo de agujas, lavado y aplanchado. La convicción de que el hogar era el espacio vital de la mujer explica que en 1909 se abriera en el Colegio Superior de Señoritas un curso de cocina, y que en 1913 se creara la Escuela de Artes Domésticas, que funcionó hasta 1934. Si bien en esa institución se enseñó, además, Comercio, Taquigrafía y Telegrafía, la idea de que a la mujer había que formarla únicamente para que fuera esposa y madre no se abandonó; por eso, en 1920 se abrieron, esporádicamente, cursos como confección de tamales y obstetricia.⁵⁸

En contraste, los alumnos del Liceo de Costa Rica recibían ciertos cursos dirigidos a formar al futuro ciudadano –función política de la educación–. Era el caso de economía política, ejercicios prácticos, trabajos manuales y ejercicios militares. Existía una materia en común para hombres y mujeres: la calistenia o gimnasia, la cual, como se ha indicado, pretendía, junto con otras materias, socializar a la juventud en torno a la valorización del ejército –cultura militar- y en consecuencia a la aceptación del servicio militar obligatorio.⁵⁹

Finalmente, en lo relativo a la educación secundaria, cabe mencionar la fundación, en 1889, del Instituto de Alajuela. A partir de ese año y hasta 1940 no se fundó ningún otro establecimiento público de segunda enseñanza, dado que los liberales de la época le otorgaban importancia únicamente a la instrucción primaria. Esta no era gratuita, no tenía un carácter popular y a lo más que aspiraban los hijos de las familias

pobres, según sus recursos económicos, era terminar con éxito el último año de la primaria.

UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS: SU CIERRE

En 1886, al inicio de la reforma, se esgrimieron ideas relativas a la necesidad que tenía el país de una Escuela Politécnica, en la que se cultivaran las ciencias aplicadas, en especial a través de una Escuela de Agricultura.

En ese mismo año, Mauro Fernández afirmaba que en un país pequeño como Costa Rica no tenía razón la existencia de una universidad destinada a las ciencias puras. Por eso, en 1888 –y después de que el Poder Ejecutivo considerara ilegal la incorporación del Instituto Americano a la Universidad de Santo Tomás en calidad de “cátedra departamental”–, el Congreso decretó el cierre de esa casa de estudios superiores. Se argumentó que Costa Rica carecía de las condiciones adecuadas para el funcionamiento de un centro de investigación puramente científico, y se consideró que los estatutos que regían la Universidad no concordaban con los progresos de la ciencia ni la condición social del país.⁶⁰

En el mencionado decreto se estableció que en reemplazo de la Universidad de Santo Tomás se crearían las escuelas superiores de Derecho y Notariado, de Ingeniería y de Medicina.

De 1888 a 1914 la enseñanza superior en Costa Rica fue mínima. Solo los hijos de la oligarquía podían realizar estudios en Europa y Estados Unidos para formarse como ingenieros, odontólogos, médicos y arquitectos, entre otros; y aunque el Estado otorgaba becas, estas fueron destinadas, en su mayor parte, al campo del magisterio.

Desde la década de 1890, la educación superior estuvo representada por algunas escuelas o facultades dirigidas

—en ausencia de un ente rector que las agrupara— por los colegios profesionales respectivos. En este sentido, el Protomedicato, creado en 1857, albergó las funciones administrativas en lo relacionado con la incorporación y disciplina de los médicos, dentistas y farmacéuticos residentes en el país. En 1895 esta institución se transformó en Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, como un ente de carácter docente y consultivo.

En 1897, bajo su amparo y dirección surgió la Facultad de Farmacia, y en 1902 se creó el Colegio de Farmacéuticos que pasó a tener el control de la Escuela de Farmacia y de la enseñanza de esa disciplina, hasta 1940 cuando se estableció la Facultad de Farmacia bajo el alero de la Universidad de Costa Rica.⁶¹

Durante la primera década del siglo XX se fundaron otras escuelas o facultades, pero debido a problemas de tipo económico y a la escasez de alumnos tuvieron una brevísima existencia o ni siquiera lograron abrir. Las únicas instituciones que tuvieron estabilidad fueron la Escuela de Farmacia y la Escuela de Bellas Artes (creada en 1897).

Se debe indicar, sin embargo, que en los primeros años del siglo XX se perfiló un pensamiento netamente utilitarista que cuestionó la existencia de la Escuela de Bellas Artes, a la que se acusaba de inútil, y se aducía que el Estado no debía sostener una escuela de ese tipo, pues no había una Escuela Normal, ni una Escuela de Oficios, que faltaba por hacer todo lo concerniente a la educación doméstica de la mujer, e incluso se cuestionaba que el mismo Estado costeara, aunque parcialmente, la segunda enseñanza.

La Escuela de Bellas Artes fue clausurada temporalmente en 1902, el ataque que recibió sirvió para evidenciar que en el país, al menos hasta 1914, en los medios oficiales prevalecía la idea de que una universidad era una “Institución prematura.”⁶²

REFORMAS A LA REFORMA: 1890-1909

En 1890, bajo la administración del Dr. Carlos Durán, se nombró una comisión para elaborar nuevos programas de educación primaria, la cual contó —como era costumbre para la época— con la presencia de docentes extranjeros y algunos nacionales. Los programas que se redactaron contenían sugerencias didácticas y bibliografía para el maestro, se otorgaba importancia a la enseñanza de la lengua y se ratificó la importancia de la exaltación de lo militar.

En ese mismo año —1890—, el carácter laico de la educación, tan alabado por los liberales, fue parcialmente modificado, pues al llegar al poder José J. Rodríguez, fue restablecida la educación religiosa en la enseñanza primaria, aunque con carácter voluntario.

Los cambios ocurridos entre 1892 y 1910 en el sistema educativo estuvieron centrados en el aumento o disminución de materias, duración y división de los planes de estudio. Además, la educación se estableció en relación con el trabajo, ya que procuraba conferirle un “carácter práctico” a la enseñanza. También se promovió la coeducación o la enseñanza mixta en segunda enseñanza, medida que provocó reacciones en contra, sobre todo porque para la época se había mantenido la idea de que el espacio vital de la mujer era el hogar, otorgándole una educación de menor nivel que la de los hombres.

Justamente, en 1908, Roberto Brenes Mesén y Joaquín García Monge fueron contratados para elaborar nuevos programas para educación primaria; estos fueron cuestionados por algunos y aceptados por otros. Los objetantes resaltaban la abstracción, amplitud de los programas y que incluían contenidos de moral no aptos para niños. Entre los puntos más debatidos figuraron los referentes a la teoría de la evolución del

mono al hombre, las características biológicas de los seres humanos y la idea del sexo fuera del matrimonio, argumentos que transgredían el carácter religioso que, para entonces, tenía la educación.⁶³

Al año siguiente se volvieron a redactar nuevos programas; esta vez a cargo de Carlos Gagini. Estos contenían ideas pedagógicas interesantes y novedosas, como el tratar de resolver de un modo racional todas las actividades de los niños y conceptualizar al educando como sujeto de su propio aprendizaje. Otra característica era que establecía programas diferenciados para las escuelas urbanas y rurales. Estos estuvieron en vigencia hasta 1918.

Con la finalidad de lograr la incorporación de los niños de áreas rurales al sistema educativo y evitar su deserción, se le dio a la enseñanza primaria un carácter esencialmente práctico, que se materializó en una rígida estratificación de las escuelas en tres órdenes:

- 1- Escuelas de primer orden, para las ciudades capitales de provincia, y con programas de seis años de estudio.
- 2- Escuelas de segundo orden para las villas y distritos que por su adelanto lo requerían, con programas de estudio de cinco años.
- 3- Escuelas de tercer orden para las poblaciones de menor importancia, con programas de estudio de cuatro años.

Hacia esa época las carencias en materia educativa eran significativas. Se ha calculado que solo el 3 por ciento de los niños llegaba a cursar los cinco años de la escuela elemental y un porcentaje menor ingresaba en la secundaria. Contrariamente al discurso de los liberales de la época, que manifestaba el deseo de difundir los conocimientos generales entre el mayor número de personas, fue esta misma clase dirigente la que

expresaba que la mayor parte de la población estaba destinada a las escuelas de tercer orden, que era “la de los hijos del campo”, donde se impartía la enseñanza mínima.

CONTINÚAN LOS PROBLEMAS: EL DOCENTE

La reforma de 1886 partió de cimientos muy frágiles, pues no enfrentó el problema de la formación del docente con seriedad, a pesar de que se consideraba que “la escuela será lo que sea el maestro”, y que el propio Mauro Fernández afirmara, en 1886, que “si hay algo imposible de improvisar es el maestro”.

Desde 1887, la Secretaría de Instrucción Pública había pensado en paliar este problema a través del envío de jóvenes al exterior, para realizar estudios superiores y por medio de la traída de profesores del extranjero. Desafortunadamente, nunca se tuvo una política sistemática al respecto y lo que se hizo fue insuficiente. En consecuencia, a pesar de la aparente preocupación de las autoridades, la improvisación y el servilismo caracterizaron durante mucho tiempo al personal docente de primaria –hasta 1914– y al de secundaria, hasta 1940, cuando se creó la Universidad de Costa Rica.

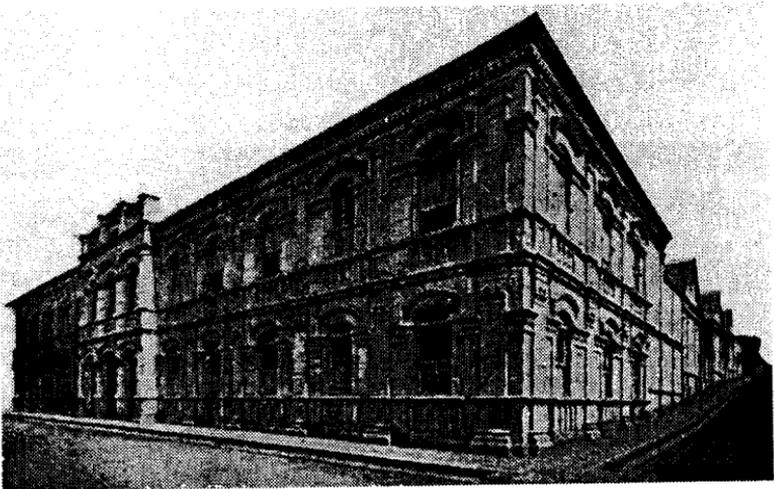
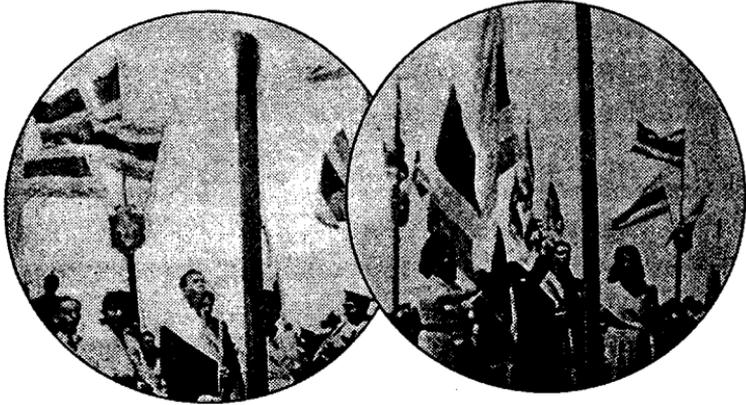
Ante este panorama, la solución que se propuso insistentemente –como fórmula mágica– era el empleo generalizado de textos para los alumnos y para los docentes, cuya utilidad era presentada como clave en la enseñanza. Sobresalieron los textos de Biolley, Jiménez Oreamuno, Ferraz y Campabadal, Brenes Mesén, Gagini y Montero Barrantes. Para justificar los gastos que debían hacerse en la elaboración de los textos, se enfatizaba –elaboración ideológica– que “cualquier gobierno liberal debe cifrar en parte su gloria en la clase de educación que da al pueblo”.⁶⁴

La situación cambió poco en el siglo XX; las mismas fuentes oficiales reconocían la falta de competencia del personal docente y se aceptaba que era necesario crear una verdadera Escuela Normal para la preparación del magisterio, con la finalidad de mejorar la calidad de la educación y evitar la influencia de la politiquería y “otros males” en la función docente. En 1906 se emitió el Reglamento Orgánico del Personal Docente, con el propósito de elevar la preparación de los maestros y sustraerlos de la influencia política en sus nombramientos. Se realizaron, entonces, exámenes para otorgar los certificados de “aptitud e idoneidad profesional” y se ofrecieron conferencias pedagógicas para robustecer los conocimientos de los maestros y corregir sus defectos metodológicos.

En el caso de la educación secundaria, se tomó la decisión –a partir de 1897– de enviar jóvenes estudiantes al Instituto Pedagógico de Chile. Sin embargo, la medida fue insuficiente y no podía reemplazar la carencia de una institución especializada en la formación de docentes de secundaria.

Esta problemática particular permaneció sin solución durante mucho tiempo. En el caso de la educación primaria, la situación cambió significativamente a partir de 1914, con la creación de la Escuela Normal de Costa Rica.

Se debe precisar, sin embargo, que, a pesar de esos esfuerzos, el empirismo seguía caracterizando al docente. No obstante, en las conferencias de paz celebradas en Washington en setiembre de 1906, se llevaron a cabo conversaciones para la fundación de un Instituto Pedagógico Centroamericano, como un centro destinado a “establecer un servicio de educación común esencialmente homogéneo y que propenda a la unificación moral e intelectual de estos países hermanos.” La propuesta incluía el establecimiento de la sede de ese Instituto en Costa Rica; sin embargo, no se contó con el apoyo de las clases dirigentes centroamericanas para la materialización del proyecto.



Edificio de la Escuela Normal.

SE CREA LA ESCUELA NORMAL

Como se ha indicado, a partir de 1914 las cosas empezaron a ser diferentes. Efectivamente, al llegar al poder Alfredo González Flores, uno de los mayores retadores del liberalismo oligárquico, este se propuso en forma coherente la intervención del Estado en la economía y la sociedad, impulsó la reforma tributaria, combatió los monopolios y defendió la soberanía nacional hasta su muerte. En esta administración se inició realmente, a nuestro juicio, las actividades del Estado Docente en Costa Rica; es decir, el que asumió como asunto de Estado la preparación del docente y la profesionalización del magisterio nacional.

Por todas las razones analizadas, el ambiente era favorable a la idea de crear un instituto pedagógico para la formación de maestros. Así, por medio del Decreto No. 10 del 28 de noviembre de 1914, se suprimió el Liceo de Heredia y se estableció en su lugar la Escuela Normal de Costa Rica, para señoritas y varones, con la finalidad de crear un plantel de educación especial, dedicado a la preparación de maestros idóneos para dirigir las escuelas primarias oficiales del país.

Esta institución constaba de tres secciones: Estudios Generales, Normal y Escuela de Aplicación. La primera comprendía tres cursos graduados con el objeto de preparar a los alumnos en los primeros años de la segunda enseñanza; la sección normal comprendía tres años de estudios graduados con los nombres de primero, segundo y tercer años normales y dedicados a la preparación profesional. La Escuela de Aplicación abarcaba los cinco años de la escuela primaria y tenía por objeto ejercitar a los alumnos en la práctica de la enseñanza primaria.

El *Reglamento de la Escuela Normal* establecía que en ese centro de estudios la educación sería revestida del doble carácter de profesional y social, tanto en su personal docente como

en su alumnado. Se dio importancia a los estudios pedagógicos y a las ciencias elementales que debían tener un significativo valor en la escuela primaria. Además, se visualizó la educación desde la perspectiva psicológica y sociológica, tomando en cuenta la naturaleza del niño y las necesidades sociales del país. Desde el punto de vista social y político, se percibió siempre la función del maestro como la de un líder de la democracia,⁶⁵ en una sociedad donde para 1914 había un total de 1.331 maestros (con título o sin él) y 3.865 personas con grado militar.

La influencia de la Escuela Normal de Costa Rica fue sintetizada por un contemporáneo, profundo conocedor de la realidad educativa del país, al decir que ahí empezó “la revisión educacional más grande que se haya visto en Costa Rica.”⁶⁶

CONSIDERACIONES FINALES

Desde 1814, año de la creación de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, hasta 1914, fecha en que se fundó la Escuela Normal de Costa Rica, muchos cambios se produjeron en la vida del país, y en asuntos educativos. Las ideas ilustradas y enciclopedistas fueron portadoras de un cambio revolucionario en la concepción de la educación; de ese pensamiento se hicieron eco las últimas autoridades coloniales y los primeros gobernantes que tuvieron a cargo la construcción del Estado nacional, lo que implicó desarrollar el sistema de división de poderes (propio del republicanismo), organizar un sistema tributario, construir un ejército nacional, desarrollar formas de identificación colectiva (símbolos nacionales, fiestas patrias) y organizar un sistema educativo.

En la institucionalización del aparato educativo, la clase política, y luego los políticos y los pedagogos que surgieron a

finales del siglo XIX, se orientaron por el principio general de que la instrucción de un pueblo era la base de la prosperidad, aunque nunca se pensara en una educación realmente democrática. En la medida en que la vinculación con los países europeos y Estados Unidos se hizo cada vez más estrecha, el pensamiento pedagógico se hizo realmente interesado; es decir, se orientó en un sentido utilitario. Por eso, esas ideas ambiguas –no siempre concretas– de que la educación, además de formar ciudadanos, debía brindar a las personas conocimientos útiles –según su condición social–, y debía tener una orientación técnica (agrícola e industrial) –piénsese en la famosa Escuela Politécnica de Mauro Fernández– y en otras ideas similares.

Existe la idea generalizada de que en Costa Rica la educación siempre ha estado ligada a la teoría y a la práctica de la democracia y al carácter civilista de la población. En realidad, a partir de la información analizada se puede concluir, más bien, que esas afirmaciones no son correlativas a la realidad histórica, que son mitologías pretensiosamente ingeniosas, que desde finales del siglo XIX hasta hoy, han fabricado los grupos en el poder. Lo cierto es que en todo el mundo y hasta la Segunda Guerra Mundial, no prevaleció la idea de la educación en singular, sino en plural; es decir, se trató de una educación sumamente estratificada, clasista, en la que al pueblo raso, a las mayorías, se le brindaba únicamente los rudimentos del conocimiento, ya que esencial era integrarlo al sistema productivo, pero, eso sí, sin que las luces fueran un elemento que propiciara la subversión...

Esa aspiración no siempre se cumplió plenamente, pues desde finales del siglo XIX y sobre todo en las primeras décadas del XX, los de abajo –y algunos de arriba– empezaron a desafiar el mundo liberal y oligárquico que excluía de la prosperidad y de la misma educación, a la mayor parte de la población.

Igualmente, es importante destacar que –contrariamente a lo que sostienen esas mitologías plutocráticas– lo que explica la particularidad política del país, no es que la educación haya cumplido un efectivo papel domesticador, que haya hecho innecesaria la existencia del ejército. Se ha demostrado que para las clases dirigentes, durante todo el siglo XIX y hasta al menos la década de 1920, la organización y mantenimiento del ejército fue algo prioritario. Más aún, la reforma educativa de 1886 introdujo la milicia en el aula, al punto que, durante mucho tiempo, el instructor militar fue un personaje importante, y en consecuencia, las fiestas nacionales con marcada presencia del ejército, las veladas con música militar, los fusiles y los desfiles de los estudiantes con paso de ganso, eran característicos de la Costa Rica de los patricios liberales.

La patria controlada por los grupos oligárquicos, y vigilada por los militares que demostraron su vigencia en 1917 –con los Tinoco– fue sacudida por el reformismo interventor de Alfredo González Flores. Pero a pesar de que los militares perpetraron un golpe de Estado contra él, buena parte de su obra perduró, especialmente lo realizado en materia educativa, en la que sobresalió de manera esplendorosa la Escuela Normal de Costa Rica.

La cultura militar promovida por el liberalismo oligárquico caló tan profundamente que, todavía en 1913, un intelectual caracterizado por su criticidad, hacía una exaltación del ejército, en la que se ponía en evidencia que los militares gozaban de más prestigio que los maestros. En efecto, don Rómulo Tovar afirmaba con vehemencia:

“Se protesta contra el elemento militar, porque se dice sin meditación que éste absorbe una parte importante de las rentas públicas sin resultado positivo; pero esta protesta del

personal docente sin hacer un sacrificio de su lado, lo único que prueba es el deseo de ocupar el lugar del ejército.”⁶⁷

NOTAS

- 1 Juan Rafael Quesada. *La educación en Costa Rica*. (Costa Rica, EUNED, 1992). pp. 3-5.
- 2 *Loc. cit.*
- 3 Luis Felipe González Flores. *Evolución de la Instrucción Pública en Costa Rica*. (Costa Rica, ECR, 1978, 1° edición en 1941). p. 46.
- 4, 5 *Ibidem.*, pp. 52-55.
- 6 Carlos Manuel Salas. *La casa de enseñanza de Santo Tomás en la vida política y cultural de Costa Rica*. Costa Rica, Tesis presentada para optar por el grado de licenciatura en Historia, UCR, 1982. p. 23.
- 7 González Flores. *Op. cit.*, p. 115.
- 8 Quesada. *Op. cit.*, p. 3.
- 9 Esta reforma estuvo impulsada por el diario *La Tertulia Patriótica* que dio origen al decreto del 14 de diciembre de 1824.
- 10 Salas, *op. cit.*, pp. 40-41 y 208-210.
- 11 *Noticioso Universal*. San José, Costa Rica, 4 de octubre de 1834.
- 12 Citado por Salas. *Op. cit.*, p. 74.
- 13 Cleto González Víquez. *Dos próceres*. San José, Costa Rica, Imprenta Nacional. p.19.
- 14 Quesada. *Op. cit.*, pp. 4-85; Salas. *Op. cit.*, p. 160; González Flores. *Op. cit.*, p. 201; *Noticioso Universal*. 26 de julio, 9 y 16 de agosto de 1834.
- 15 El Cuervo (seudónimo). “La educación intelectual” En: *Noticioso Universal*. Costa Rica, 31 de enero de 1834.
- 16 *Loc. cit.*
- 17 González Flores. *Op. cit.*, p. 211.

- 18 Ileana Muñoz García. "Estado y poder municipal: un análisis del proceso de centralización escolar en Costa Rica 1821-1888". Costa Rica, tesis presentada para optar por el grado de maestría en Historia, UCR, 1988. pp. 128-136.
- 19 Carmen Liddy Fallas y Margarita Silva. "Surgimiento y desarrollo de la educación de la mujer en Costa Rica 1847-1886." Costa Rica, tesis presentada para optar por el grado de licenciatura en Historia, UCR, 1985. p. 61.
- 20 *Ibidem.*, pp. 58-60; González Flores. *Op. cit.*, 231; Quesada. *Op. cit.*, p. 8.
- 21 Quesada. *Ibidem.*, pp. 26-85.
- 22 *Ibidem.*, p. 10.
- 23 "Actos Universitarios". En: *Gaceta Oficial*. Costa Rica, 5 de enero de 1867.
- 24 Quesada. *Op. cit.*, pp. 40-ss.
- 25 *Ibidem.*, p. 14
- 26 "Escuelas de primeras letras" En: *El Mentor Costarricense*. Costa Rica, 15 de junio de 1844.
- 27 Según Fallas y Silva, en 1851 el Gobierno Central pagaba el 72 por ciento de los maestros rurales, mientras que en 1883 era apenas el 16 por ciento. *Op. cit.*, pp. 95-111.
- 28 *Ibidem*, p.112. A partir de setiembre de 1869 se emitió una numerosa legislación, en la cual se establecen los niveles de instrucción pública. Ahí se determina que la instrucción primaria superior se daría en las escuelas centrales y en la normal. *Gaceta Oficial*. Costa Rica, 23 de octubre, 20 de noviembre de 1866.
- 29 *Ibidem*, p.40.
- 30 "Instrucción Pública". En: *Gaceta Oficial*. Costa Rica, 28 de junio de 1873.
- 31 Quesada. *Op. cit.*, p. 17.
- 32 "Educación" En: *El Mentor Costarricense*. Costa Rica, 16 de octubre de 1846, p. 271. Citado por Fallas y Silva. *Op. cit.* p. 156.
- 33 "Instrucción Pública". En: *El Mentor Costarricense*. Costa Rica, 12 de agosto de 1849.

- 34 Quesada. *Op. cit.* p.18.
- 35 Fallas y Silva. *Op. cit.* p. 159.
- 36 "Educación de la mujer". En: *El ferrocarril*. Costa Rica, 24 de febrero y 5 de marzo de 1882.
- 37 Quesada. *Op. cit.*, p. 19
- 38 "No oficial". En: *La Gaceta*. Costa Rica, 26 de julio de 1851.
- 39 Quesada, *Op. cit.*, p. 23.
- 40 *Crónica de Costa Rica*. Costa Rica, 9 de octubre de 1858.
- 41 Quesada. *Op. cit.*, p. 23.
- 42 Es significativo el hecho de que en 1879 se inauguró una escuela nocturna dirigida "al artesano laborioso y honrado". "Inauguración de escuela nocturna". En: *La Gaceta*. Costa Rica, 17 de marzo de 1879.
- 43 "Algo sobre enseñanza" En: *La Hoja*. Costa Rica, 9 de agosto de 1884.
- 44 Quesada. *Op. cit.*, pp. 29-31.
- 45 *Ibidem*, p. 19.
- 46 "Educación" En: *Gaceta Oficial*. Costa Rica, 18 de setiembre de 1869. Carta enviada al Presidente de la República por Manuel M. Romero.
- 47 *Gaceta Oficial*. Costa Rica, 2 de octubre de 1869. También el Reglamento para la instrucción primaria, *La Gaceta*, Costa Rica, 23 de octubre de 1968.
- 48 González Flores. *Op. cit.*, p. 329.
- 49 "Comunicado de escuelas". En: *La Gaceta*, 15 de octubre de 1878.
- 50 En este año se ejecutaron acciones concretas: se fundó el periódico "El Maestro", que fue de suscripción obligatoria para los docentes, se creó una biblioteca ambulante para los maestros y el 12 de agosto de 1885 se emitió la Ley fundamental de instrucción pública.
- 51 Ricardo y Carlos Jinesta. *La instrucción pública en Costa Rica*. (Costa Rica, Falcó & Borrásé, 1921.) , pp. 150-152.
- 52 Quesada, *Op. cit.*, p. 35.

- 53 Para más información véase "Ley General de Educación Común". En: Carlos Meléndez. *Documentos Fundamentales del siglo XIX*. (Costa Rica, ECR, 1978), pp. 429-454.
- 54 Pedro Pérez Zeledón. *Informe*. (Costa Rica, Tipografía Nacional, 1888), p. 141.
- 55 Carlos Gagini. *A través de mi vida*. (Costa Rica, ECR, 1961) p. 128. (La primera edición es del año 1920).
- 56 Miguel Barrantes y otros. *La educación costarricense en el período liberal: Liceo de Costa Rica-Colegio Superior de Señoritas 1885-1940*. Seminario de Graduación, Licenciatura en Historia, UCR, 1993, pp. 71-73.
- 57 Al respecto de la profesionalización del docente a través de las reformas de 1886-1888, véase el trabajo de María Eugenia Dengo. *Educación costarricense*. (Costa Rica, EUNED, 1995). Acerca de la historia de la escuela normal, puede consultarse a Ricardo Rojas Vincenzi, "Para la historia del tercer curso lectivo, 1971" En *La Escuela Normal en sus bodas de plata 1915-1940*. Nº. 4, Heredia, p.162. (Páginas extraídas del folleto *Crítica Literaria*, de Ricardo Rojas Vincenzi, 1929).
- 58 Juan Rafael Quesada. *Heredia. Apuntamientos histórico-sociales*. (Costa Rica, COLYPRO, 1989), p. 26.
- 59 María Enriqueta Castro y María Lina Colombo. *Cantemos los triunfos (Reseña histórica del Colegio Superior de Señoritas)*. (Costa Rica, Imprenta Nacional), 1989, p. 40; Quesada, 1992. *Op. cit.*, p. 70.
- 60 Quesada, 1992. *Op. cit.*, p. 71.
- 61 Paulino González Villalobos. *La Universidad de Santo Tomás* (Costa Rica, EUCR, 1989).
- 62 Patricia Fumero (editora). *Centenario de la Facultad de Farmacia: Universidad de Costa Rica: 1897-1997*. (Costa Rica, EUCR, 1997).
- 63 Estos argumentos fueron expuestos por Justo A. Facio, con varios artículos publicados en *La República* durante el mes de julio de 1902.
- 64 Al respecto de la polémica y enfrentamiento de los religiosos con las políticas educativas que impulsaba Brenes Mesén, véase la obra de Iván Molina. *La ciudad de los monos*. (Costa Rica, EUCR - EUNA, 2001).
- 65 E.S. "Enseñanza primaria" En *La República*, 22 de julio de 1896.

- 66 González Flores. "Notas..." p. 248. A propósito de la creación de la Escuela Normal, se insistió en la idea de que la escuela tuviera en cuenta el carácter agrario de nuestra economía, criterio que estaba muy en boga en las primeras décadas del siglo XX, *La Prensa Libre* de 17 de junio de 1914, en el artículo "La Escuela Normal rural como necesidad del país", afirmaba que "nuestras escuelas rurales reclaman maestros preparados para el efecto, con nociones científicas aplicables a la vida rural, con conocimientos más prácticos que teóricos; es decir, tomados de la observación misma de las investigaciones de nuestro suelo."
- 67 Rojas Vicenzi, Ricardo. "La Escuela Normal en sus bodas de plata 1915-1940". No. 4, Heredia. Pp. 162-163.
- 68 Rómulo Tovar. *Don Mauro Fernández y el problema escolar costarricense*. (Costa Rica, Imprenta Alsina, 1913), pp. 75-76.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

ANCR, Serie Congreso, Año 1843, Exp. 6554.

ANCR, Serie Congreso, Año 1858, Exp. 5695.

ANCR, Serie Congreso, Año 1895, Exp. 2191.

Meléndez, Carlos. *Documentos Fundamentales del siglo XIX*, San José: Editorial Costa Rica, 1978.

Oficial. *Programas de enseñanza que ha de darse en las escuelas primarias comunes, y en la escuela de aplicación anexa a la Normal*, San José: Imprenta Nacional, 1886.

Oficial. *Memoria de Instrucción Pública*, 1887.

Oficial. *Memoria de Instrucción Pública*, 1891.

Oficial. *Memoria de Instrucción Pública*. 1895.

Oficial. *Memoria de Instrucción Pública*. 1901.

Oficial. *Memoria de Instrucción Pública*. 1907.

Oficial. *Memoria de Instrucción Pública*. 1908.

Oficial. *Memoria de Instrucción Pública*. 1910.

Oficial. *Mensajes presidenciales*. En: Meléndez, Carlos. (compilador), Tomo I, San José: Academia de Geografía e Historia, 1981.

Periódicos

Noticioso Universal. San José, 15 de febrero de 1833; 8 de noviembre de 1833; 4 de octubre de 1834; 3 de enero de 1834; 31 de enero de 1834; 26 de julio, 9 y 16 de agosto de 1834.

La Tertulia. San José. 3 de octubre de 1834.

El Mentor Costarricense. 7 de enero de 1843; 15 de junio de 1844; 15 de julio de 1848; 12 de agosto de 1849.

La Gaceta. San José. 26 de julio de 1851; 18 de setiembre de 1863; 16 de enero de 1864; 20 de febrero de 1864; 2 de abril de 1894; 14 de julio de 1866; 23 de octubre de 1869; 13 de noviembre de 1869; 17 de marzo de 1879; 16 de julio de 1904.

Crónica de Costa Rica. San José, 21 de octubre de 1857; 9 de octubre de 1858.

Gaceta Oficial. San José, 29 de diciembre de 1866; 5 de enero de 1867; 18 de setiembre de 1869; 2 de octubre de 1869; 23 de octubre de 1869; 8 de enero de 1870; 22 de enero de 1870; 28 de junio de 1873; 29 de mayo de 1875; 20 de noviembre de 1869; 24 de diciembre de 1878.

El Ferrocarril. San José. 29 de junio de 1872; 20 de julio de 1872; 24 de febrero y 5 de marzo de 1882.

La República. San José, 12 de enero de 1887; 13 de enero de 1887; 11 y 13 de enero de 1888; 15 de setiembre de 1889; 27 y 29 de diciembre de 1889; 6, 8 y 14 de febrero de 1890; 12 de junio de 1890; 14 de julio de 1896; 11 de julio de 1896; 14 de julio de 1896; 22 de julio de 1896; 29 de julio de 1896; 7 de febrero de 1899; 7 de febrero de 1899; 25 de julio de 1902; 27 de enero de 1903; 3 de agosto de 1904.

La Prensa Libre. San José, 8 de abril de 1890; 18 de mayo de 1890; 29 de mayo de 1890; 1 de junio de 1890; 10 de febrero de 1891; 14 de febrero de 1891; 23 de abril de 1895; 25 de setiembre de 1896; 16 de octubre de 1908; 15, 18 y 19 de agosto de 1908; 20 de agosto de 1908; 30 de junio de 1904; 16 de junio de 1914; 17 de junio de 1914.

El Mensajero. San José, 20 de diciembre de 1881.

Eco de Irazú. San José, 10 de febrero de 1855.

Revistas

Revista de Educación. Nº. 4. Órgano de la Escuela Normal de Costa Rica, Heredia, 1915.

Fuentes secundarias

Alvarado, Lilliam y otros. *La escuela primaria en Costa Rica durante el período liberal: formación docente y mecanismos de difusión de valores*. Memoria de Seminario de Graduación, Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1998.

Barrantes, Miguel y otros. *La educación costarricense en el período liberal: Liceo de Costa Rica – Colegio Superior de Señoritas 1885 – 1940*. Seminario de graduación, Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1993.

Castro, María Enriqueta y Colombo Víquez, María Lina. *Cantemos los triunfos*. (Reseña histórica del Colegio de Señoritas). San José, Imprenta Nacional, 1999.

Castro, Salomón. "Democracia integral". En: *Magazín costarricense*, Vol. 1, Nº. 2, 1910.

Chacón Casares, Eduardo. *Influencia de las ideas del doctor Valeriano Fernández Ferraz en la vida cultural de Costa Rica*. San José, EUNED, 1984.

- Dengo, María Eugenia. *Educación costarricense*. San José: EUNED, 1995.
- Fallas, Carmen Liddy y Silva, Margarita. *Surgimiento y desarrollo de la educación de la mujer en Costa Rica 1847-1886*. Costa Rica, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1985.
- Ferrero, Luis. *Sociedad y arte en Costa Rica en el siglo XIX*. San José: EUNED, 1986.
- Fischel, Astrid. *Consenso y represión. Una interpretación socio-política de la educación costarricense*. San José, Costa Rica, Editorial Costa Rica, 1987.
- Fumero Patricia (editora). *Centenario de la Facultad de Farmacia: Universidad de Costa Rica. 1897-1997*. San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1997.
- Gagini, Carlos. *A través de mi vida*. San José: Editorial Costa Rica, 1961. (1ª edición, 1920).
- Galdames, Luis. *La Universidad autónoma*. San José: Editorial Borrásé, 1936.
- González Flores, Luis Felipe. "Notas relativas a la fundación y desarrollo de la Escuela Normal de Costa Rica". *Educación (AVEI-DE)*, 1940.
- _____. *Evolución de la Instrucción Pública en Costa Rica*. San José: Editorial Costa Rica, 1978, (1ª edición, 1941).
- _____. *Historia de la influencia extranjera en el desenvolvimiento educacional y científico de Costa Rica*. San José: Editorial Costa Rica, 1976 (1ª edición 1921).
- González Rucavado, Claudio. "El poder docente". *Anales del Ateneo en Costa Rica*, Nº. 7, 1912.
- González Villalobos, Paulino. *La Universidad de Santo Tomás*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 1989.

- González Víquez, Cleto. *Dos próceres*. San José: Imprenta Nacional, 19, p. 9.
- Jinesta, Ricardo y Carlos. *La Instrucción pública en Costa Rica*. San José: Falcó & Borrásé, 1921.
- Lachner Sandoval, Vicente. "Apuntes de higiene pública." *Oficial, Revista de Costa Rica en el siglo XIX*, San José: Tipografía Nacional, 1902.
- León Villalobos, Edwin. *Una Universidad en una ciudad de maestros*. Heredia, EUNA, 1982.
- Molina Jiménez, Iván. *La ciudad de los monos*. Costa Rica, EUCR-EUNA, 2001.
- Monge Alfaro, Carlos y Rivas, Francisco. *La educación en Costa Rica: fragua de nuestra democracia*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1978.
- Morales, Gerardo. *Cultura oligárquica y nueva intelectualidad en Costa Rica: 1880-1914*. Heredia: EUNA, 1992.
- Muñoz García, Ileana. *Estado y poder municipal: un análisis del proceso de centralización escolar en Costa Rica 1821-1888*. Tesis de Maestría en Historia. Universidad de Costa Rica, 1988.
- Palacios, María de los Ángeles y Rojas, Andrés. *Génesis, evolución y papel ideológico de la educación cívica costarricense 1821-1940*. Tesis de Licenciatura en Historia, 1992.
- Pérez Zeledón, Pedro. *Informe*. San José, Imprenta Nacional, 1886.
- Quesada Camacho, Juan Rafael. *Heredia. Apuntamientos histórico-sociales*. San José, Colegio de Licenciados y Profesores, 1989.
- _____. "La educación en Costa Rica: del apogeo del liberalismo al nacimiento del Estado Benefactor (1886-1948)". *Antología de Historia de las Instituciones Costarricenses*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 1989.
- _____. *La educación en Costa Rica 1821-1940*. San José, EUNED, 1992.

- _____ (coordinador). *Costa Rica contemporánea: raíces del estado de la nación*. San José, Proyecto Estado de la Nación, 1997.
- _____. *Historia de la historiografía costarricense*. Costa Rica, EUCR, 2001.
- _____ "¿Desconocimiento o mezquindad?" En: *La Nación*, 18 de diciembre de 1998.
- Quesada Vargas, Francisco. *Problemática de formación de docentes para la Enseñanza media de Costa Rica*. San José, Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad de Costa Rica, 1971.
- Rojas Vincenzi, Ricardo. "Para la historia del tercer curso lectivo, 1917" *La Escuela Normal en sus bodas de plata 1915-1940*. Nº. 4, Heredia, 1940. (Páginas extraídas del folleto *Crítica Literaria*, por Ricardo Rojas Vincenzi, 1929).
- Salas R. Carlos Manuel. *La casa de enseñanza de Santo Tomás en la vida política y cultural de Costa Rica*. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1982.
- Salazar, Orlando. *El apogeo de la República Liberal en Costa Rica 1870-1914*. San José, EUCR, 1990.
- Steeg, Julio. *Instrucción, Moral y Cívica. El hombre - el ciudadano*. París. Librería Hachette y Cía. 1898.
- Tovar, Rómulo. *Don Mauro Fernández y el problema escolar costarricense*. San José. Imprenta Alsina, 1913.
- Weimberg, Gregorio. *Modelos educativos en la Historia de América Latina*. Buenos Aires, Kapelusz, 1984.

ACERCA DEL AUTOR

Juan Rafael Quesada Camacho, catedrático, profesor de la Escuela de Historia e investigador del Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC) de la Universidad de Costa Rica.

Impresión parcial de 350 ejemplares, realizada en la Sección de Impresión del SIEDIN de la Universidad de Costa Rica, en el mes de febrero del 2005.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
San José, Costa Rica, A.C.

En este trabajo se presenta el desarrollo de la educación en Costa Rica entre dos hitos importantes: la creación de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, en 1814, que posibilitó el inicio de la preparación formal en el país más allá de las primeras letras, o instrucción básica, y la creación, en 1914, de la Escuela Normal, institución que tuvo un papel esencial en la profesionalización del proceso formativo de los docentes de primaria.

Asimismo, se pretende determinar la articulación entre modelo de desarrollo y estilo educativo, y señalar las principales características de ese período.



ISBN 9977-67-947-9



9 789977 679471

Universidad de Costa Rica
Escuela de Historia
Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica



Editorial de la Universidad de Costa Rica

*Sesquicentenario de la Campaña Nacional
contra los filibusteros*